

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01811-2026

**ONDA**

ANUNCIO

Mediante resolución del teniente alcalde de recursos humanos número 1432/2026, de 24 de abril, se han aprobado las bases que tienen que regir la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo temporal de Dinamizador/a de Juventud (grupo B), mediante el sistema de oposición.

El texto íntegro de las bases está publicado en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la página web. Las personas interesadas a tomar parte en el proceso de selección tendrán que presentar la solicitud dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos pertinentes.

El teniente alcalde delegado del Área de Recursos Humanos y Atención a la Ciudadanía,  
Juan López Peña,

Onda, 24 de abril de 2026